

Spread the love

Junto con la imposición de contar con contrapartidas, controlar riesgos, operar en sistemas regulados e inscribirse en registros; el funcionamiento de unos mercados de derivados transparentes exige homogeneidad en los registros y acceso de las autoridades competentes a los datos en ellos inscritos. En estos meses se han identificado obstáculos en esa transparencia y aportado respuestas para superarlos



- El Financial Stability Board (FSB) hizo público (26.08.2016) [su informe sobre el seguimiento de la eliminación de barreras al reporting](#) en la comercialización de derivados. Pasa revista al estado de la cuestión tanto general como en distintas jurisdicciones, se analiza en concreto la información de transacciones; de compensaciones centralizadas; de volumen de las operaciones(capital) , de comercialización de derivados a través de plataformas
- Además el [FSB publicó otro informe sobre las medidas que diferentes Estados](#) están proponiendo a los efectos de mejorar su acceso a información en los mercados de derivados (Se reproducen los enlaces):

[Argentina](#)

[Germany](#)

[Mexico](#)

[Switzerland](#)

[Australia](#)

[Hong Kong](#)

[Netherlands](#)

[Turkey](#)

[Brazil](#)

[India](#)

[Russian Federation](#)

[United Kingdom](#)

[Canada](#)

[Indonesia](#)

[Saudi Arabia](#)

[United States](#)

[China](#)

[Italy](#)

[Singapore](#)

[European Union](#)

[Japan](#)

[South Africa](#)

[France](#)

[Korea](#)

[Spain](#)

- Relacionado con lo anterior, tener en cuenta el [11 informe FSB](#) sobre cumplimiento de las reformas en los mercados OTC